



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

CIRCULAR

**A los Directores de Facultades y Escuelas, Planteles, Institutos, Centros, Unidades
Multidisciplinarias y Dependencias Universitarias**

Presente

**Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM
(SIJA)**

Con la finalidad de **evitar que la Dirección General de Personal ejecute la baja y suspensión del pago** de los académicos adscritos al SIJA que se encuentran en el proceso del Concurso de Oposición Abierto (COA) (aprobación de la publicación, resultados y/o recurso de revisión); informo a usted que es necesario solicitar a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico una prórroga de contrato por un periodo de 3 a 6 meses, aprobada por el Consejo Técnico de la entidad académica, a fin de hacerlo del conocimiento de la Secretaría Administrativa de la UNAM. Dicho oficio de solicitud, deberá venir acompañado del correspondiente Oficio del Consejo Técnico.

Por otra parte, a fin de prevenir llegar a una situación como la que se comenta en el párrafo anterior, se les recomienda tomar las precauciones necesarias para iniciar el procedimiento del COA oportunamente.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 24 de agosto de 2017
DIRECTOR GENERAL


DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

